



EVALUACION DE ACTIVIDADES DE EDUCACION MÉDICA CONTINUA CON FINES DE OTORGAMIENTO DE AVAL POR PARTE DEL CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA

La Institución Educativa, Hospitalaria o Compañía Farmacéutica organizadora deberá cumplir con los siguientes requisitos al solicitar aval académico por parte del CMMI.

1.- Entregar carta solicitud por parte del organizador del evento que contenga la siguiente información:

- a) Nombre del curso o actividad académica.
- b) Institución o Compañía farmacéutica organizadora.
- c) Modalidad de la actividad: Presencial, en línea, híbrida.
- d) Tipo: Curso, Diplomado, Seminario, Mesa Redonda, etc. (para la denominación específica puede consultarse el glosario de actividades de Educación Médica Continua establecido por CONACEM, disponible en la página del Consejo).
- e) Duración: Horas crédito que abarca la actividad (Incluye el tiempo necesario para la realización de las evaluaciones correspondientes en su caso).

2.- Comprobante de pago correspondiente al proceso de evaluación por parte del Comité de avales del CMMI. (Tarifa 2,000.00 mil pesos 00/100 m.n. más IVA)

3.- Programa académico que incluya la siguiente información:

- a) Plantilla de profesores, especificando filiación académica.
- b) En el caso de profesores nacionales, debe entregarse comprobante de certificación vigente por el Consejo de su especialidad correspondiente.
- c) Todos los profesores deberán entregar carta de conflicto de intereses.
- d) Contenido temático detallado, especificando tema, modalidad (conferencia, caso clínico, mesa redonda, etc.), duración, fecha, y hora.
- e) Cada profesor del curso deberá entregar copia de la primera diapositiva especificando los objetivos de dicha actividad.

4.- Criterios de Evaluación:

- f) Criterio de evaluación de asistencia. En ningún caso será menor del 70%.
- g) Criterio de evaluación académica (En el caso de los cursos con modalidad en línea, este criterio es obligatorio).
- h) Los cursos con evaluación académica deberán entregar el instrumento de evaluación el cual debe considerar los siguientes requisitos:
 - 3 a 5 reactivos de opción múltiple por cada contenido temático o conferencia.

- Cada actividad debe especificar sus objetivos, y cada pregunta del cuestionario deberá estar referida a uno de los objetivos de la actividad.
- No se permitirán preguntas con opción de respuesta falso/verdadero.
- No se permitirán preguntas que incluyan la opción “todas las anteriores” o “ninguna de las anteriores.”
- No se permitirán preguntas que induzcan la prescripción de un determinado fármaco (siempre deberá referirse a la familia de medicamentos o en su caso al nombre genérico de las sustancias activas).